

*Medidas comerciales buscan financiar al Estado.
El contrabando se combate abriendo mercados.*

Síntesis

El presidente Lenin Moreno y el principal del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), Mauro Andino, anunciaron tres medidas encaminadas a restringir las importaciones en el país. Ellas son:

1. Incrementar el arancel de 375 productos de importación a la máxima tasa permitida por la Organización Mundial del Comercio (OMC). Aún no se define cuáles.
2. Gravar las importaciones con una tasa aduanera de 10 centavos de dólar por unidad, kilogramo o litro según corresponda.
3. Comprar (SENAE) la mercadería importada para su posterior remate cuando se detecte que existe subvaloración de la misma.

Aunque ahora se dice que el propósito de estas propuestas es la lucha contra el contrabando y el fortalecimiento de la dolarización, tienen el mismo propósito de aquellas implementadas durante el gobierno de Rafael Correa en esta materia. Es decir, restringir el comercio internacional, en especial las importaciones, para controlar la salida de divisas y evitar así un ajuste fiscal con mayores costos políticos.

Análisis

Ingresos aduaneros, rubro fijo de ingreso fiscal. Desde la implementación de las salvaguardias a inicios del 2015, la recaudación aduanera se hizo indispensable para el financiamiento del Estado, llegó a representar alrededor del 5% de los ingresos tributarios. Hasta su fin en junio de 2017, las salvaguardias contribuyeron con más de \$1.783 millones para el fisco, lo que significó un promedio de \$738 millones anual y un incremento promedio de 30% en la recaudación aduanera mensual. Con la nueva tasa de \$0,10 por artículo importado más el aumento de aranceles, el Gobierno busca recaudar cerca de \$500 millones anuales. Las medidas contra el contrabando son en realidad el reemplazo a las salvaguardias para financiar el Estado.

La verdadera fuga de dólares es el servicio a la deuda externa. La salida de divisas no solo se da vía importaciones sino también por pagos al exterior, y en eso nada supera al Estado. La verdadera fuga de dólares se da cuando el Gobierno paga a sus acreedores en el exterior. Entre 2011 y 2016 las importaciones cayeron 32%, en gran medida por las trabas al comercio. En el mismo lapso, el servicio de la deuda externa aumentó 108%, sobre todo por los compromisos a corto plazo obtenidos durante el gobierno de Rafael Correa. Mientras las importaciones se redujeron \$7.500 millones, más de \$13.700 millones salieron en ese tiempo por pago de deudas. Para los años siguientes la historia sería similar, el Gobierno debe transferir más de \$14.500 millones al exterior hasta el

2020. El Gobierno restringe la salida de dólares a las familias y empresarios para garantizar el pago de sus deudas y asegurar la expansión del gasto público.

Gobierno hace pagar a justos por pecadores. La lucha contra el contrabando es el nuevo argumento del Gobierno para justificar sus medidas restrictivas al comercio. Pero para ello generaliza. A pesar de que el director de la SENAE manifestó haber detectado casos puntuales de defraudación fiscal en las importaciones, la sanción que busca corregir esta conducta se impondrá a todos los importadores en general. Este es un ejemplo de la flaca institucionalidad del país, donde en lugar de aplicar la ley contra los evasores, se hace pagar incluso a los cumplidores. Lo que además reafirma que el verdadero propósito de las medidas es recaudatorio.

Ecuador, segundo en el mundo en prevalencia de barreras comerciales. De acuerdo al Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, Ecuador tiene más barreras comerciales que Venezuela, El Congo y Liberia. En el subcomponente de “prevalencia de barreras comerciales” la economía ecuatoriana puntúa como la segunda peor calificada, puesto 136 de 137. El peor puesto lo ostenta Mauritania, un país del noroeste de África.

Restricciones al comercio elevan costos de vida y producción, y fomentan el contrabando. Durante la última década, este tipo de restricciones contribuyeron a que los precios en Ecuador suban mucho más rápido pese a estar dolarizados. Desde enero de 2007 los precios en Ecuador subieron 49%, más del doble de lo que aumentaron en EE. UU (21%). Por eso, una nueva subida de aranceles a las tasas máximas permitidas por la OMC continuaría el encarecimiento local perjudicando tanto a productores como a consumidores. Aunque muchos productos de importación ya poseen su arancel máximo, esta reforma supondría un incremento de la tasa hasta 40% en algunos casos. Esto reduce el poder adquisitivo de las familias, encarece las cadenas productivas de las empresas, traba el libre comercio y lo que es peor, fomenta el contrabando.

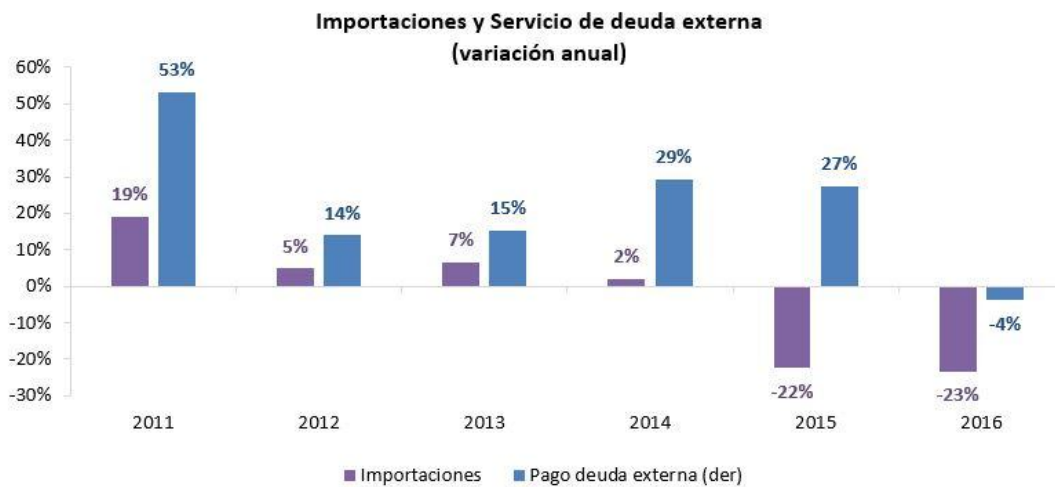
La vacuna contra el contrabando es la apertura comercial. Una de las causas de prácticas desleales e ilegales como el contrabando es el alto costo de la legalidad. Estos comportamientos surgen cuando las trabas y los costos de transacción para comerciar son elevados. Por eso, es más efectivo reducir drásticamente las trabas al comercio abriendo la economía al libre comercio internacional. Una medida como esta haría inviable el contrabando al no poder competir con los negocios legalmente constituidos, incluso beneficiaría la recaudación al sincerar muchos de las transacciones antes ocultas.

La apertura comercial aumenta la competitividad. De acuerdo a la SENAE, el 70% de los productos que llegan al país vienen subvalorados (*contrabando técnico*). Bienes que ingresan al país con precios entre 1 y 5 centavos de dólar, se venden hasta en \$40 en el mercado local. Una vez más, este tipo de acciones se deben a la falta de competencia y aislamiento comercial. Con mayor apertura al libre comercio internacional se abaratan los precios de consumidores y productores, aumentando así la competitividad.

Gráficos



Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador



Fuente: Banco Central del Ecuador.